

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN 2020
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA**

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Bienestar Universitario	
META 2 Realizar periódicamente campañas y acciones de prevención y promoción de la salud mental y física de maestros directivos estudiantes docentes y servidores públicos.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Publicar la pieza comunicativa con la información</p> <p>2. Definir el tema a tratar</p> <p>3. Establecer la población objeto</p> <p>4. Solicitar los recursos necesarios para la realización de las campañas.</p>	No. de campañas realizadas semestralmente	75%	<p>La Subdirección de Bienestar universitario suministró como soporte de la ejecución de las acciones planteadas.</p> <p>1. Un correo electrónico del año 2020 con las campañas que se realizarían de manera presencial en las instalaciones de la calle 72.</p> <p>Para las acciones 2 y3. Como evidencia se envían fotos, en las cuales se observan las campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual la cual se realizó el día 21/02/2020, realizada en la sede calle 72.</p> <p>También se realizó una campaña de prevención en salud oral el día 28/02/2020, también se evidencia las campañas que se realizaron de manera virtual sobre, el adecuado uso del tapabocas, higienización, además de aporta el listado de los asistentes a las diferentes campañas realizadas por la Subdirección de Bienestar Universitario. Además se adjunta la publicación de infografías, y talleres virtuales, en los cuales se evidencia la participación de estudiantes e integrantes de la universidad.</p>

		<p>4. No se allega evidencia alguna que demuestre el cumplimiento de este punto y la solicitud de recursos.</p> <p>Por lo anterior, la OCI, logra evidenciar en los soportes allegados se cumple con 3 de las 4 acciones establecidas para la META 2.</p> <p>Es procedente indicar que las acciones contribuyen con la meta propuesta, sin embargo el indicador es insuficiente, ya que solo mide la realización de la campaña como evento, no el impacto que esta pudo tener o no en la comunidad.</p> <p>Nivel de Avance 75%.</p>
--	--	--

META 3			
Definir e implementar las estrategias y acciones particulares de bienestar para los distintos estamentos e integrantes de la comunidad universitaria.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA			
Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Divulgar las diferentes convocatorias para los programas y talleres, realizar las inscripciones a los diferentes programas de la SBU e implementarlos.	Convocatorias realizadas en todas las instalaciones de la Universidad	100%	La Subdirección de Bienestar universitario en el siguiente Link, http://bienestar.pedagogica.edu.co/page/6/ Se puede observar todas las convocatorias acerca lista de beneficiados del convenio 604- 2020, UAESP-UPN, información para los beneficiarios del bono alimentario, orientación psicológica y fecha del servicio que sería prestado hasta la fecha 18 de diciembre de 2020, revisión de liquidación de matrícula para el primer semestre del 2021, valor del bono alimentario, por la suma de \$200.000, número de beneficiados para el año 2020 fueron 2100 estudiantes.

			Por lo anterior la Oficina de control corrobora el nivel de avance del 100% respecto de esta meta formulada.
--	--	--	--

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Fortalecer el acompañamiento a las movilizaciones universitarias

4. OBJETIVO DEPENDENCIA

Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Realizar la convocatoria para el proceso formativo, realizar las inscripciones y determinar día y hora para la capacitación	No. de jornadas semestralmente realizadas	100%	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario, nos envía como evidencias un documento como título “Definición y Relacionamiento Institucional de la Red de DD HH” de la Universidad Pedagógica Nacional, un guion de título “Café por la paz. Miradas desde el movimiento estudiantil”, foro titulado, cómo está la situación de DDHH en el campo, realizado el día 29 de mayo de 2020; también se observa un informe denominado “el derecho a defender”, primer informe sobre la situación de derechos humanos en Bogotá 2020.</p> <p>De acuerdo a la documentación suministrada se logra observar que, se realizaron las convocatorias a los procesos formativos parte de la SBU y se reseñaron los informes o memorias de los mismos.</p> <p>Es procedente señalarle al proceso evaluado que el indicador siempre busca una medida y como está formulado, se puede medir pero no es comparable con ningún otro ítem que permita determinar si existe o no el crecimiento.</p> <p>Nivel de Avance 100%</p>

4. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Formación sobre los alcances de la Autonomía Universitaria como misión social y función institucional como parte de los procesos de formación política de la comunidad universitaria.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Formular contenidos 2. Gestionar logísticamente 3. Convocar actores involucrados para el desarrollo del foro y determinar día y hora para llevar a cabo el foro.	No. de foros realizados semestralmente	100%	La Subdirección de Bienestar Universitario nos envía como evidencia para esta meta el siguiente link: https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/apmanriquec_pedagogica_edu_co/Erpxpw6llmB9FqZNS7jH9DFoBpLyK8XWXhCyshU7yoeKOMQ?e=hplPEk En el cual, evidenciamos que a través de los medios virtuales se realizó el Conversatorio: Retos y posibilidades de la matrícula cero en las Universidades públicas, el día 21/07/2020. Conversatorio: La izquierda en Colombia: entre la política “rastrera” y el deseo de llegar al poder, el día 29/07/2020. Panel: MATRICULA CERO - Hacia la configuración de un Frente Amplio, fecha de la realización 06/08/2020 Todos estos fueron realizados por Vídeo canal institucional YouTube Biblioteca Central UPN Avance de la meta 100%

4. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Plan de Transversalización de Igualdad y Equidad de Géneros. Capacitar a decanos directores de departamento y coordinadores de programa sobre el uso del Protocolo de atención y prevención de violencias contra las estudiantes de la UPN.			
4. OBJETIVO DEPENDENCIA Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el			

mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Gestionar con las licenciaturas espacios para socializar la ruta de formación sobre el uso del protocolo de atención y sanción de las violencias de género en la UPN.	Ruta de socialización diseñada	0%	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario, informa que se llevó acabo las socializaciones de: ASPU 2 de octubre 2020; con la VGU 5 de octubre 2020; con egresados 6 de octubre 2020; con Sintraunal 7 de octubre 2020, con la FEF el 20 de octubre 2020, con la OJU el 17 de nov 2020.</p> <p>Por parte de la Oficina de Control Interno, no se logra evidenciar estas socializaciones, ya que, no se aportó evidencia alguna de la realización de las mismas.</p> <p>Adicionalmente la acción precisa las socializaciones, pero el indicado solicita mostrar una ruta de socialización diseñada, diseño que no se entregó</p> <p>Nivel de Avance 0%</p>

2. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Inclusión

Revisar y ajustar las normas procesos y procedimientos institucionales para promover la inclusión

4. OBJETIVO DEPENDENCIA

Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Generar espacios	Un protocolo		El proceso evaluado, se envía el siguiente link;

<p>para la recolección de información para el diseño del protocolo, consolidar la información y presentarlo para aprobación de la Secretaría Técnica.</p>	<p>sobre educación inclusiva en la UPN, publicado y en funcionamiento.</p>	<p>100%</p>	<p>https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/apmanriquec_pedagogica_edu_co/EjCBBYUTtIFGtjE4XzZQZCoBL9f2NrKkovp0rs4z-ln3Dg?e=mfkk4D</p>
			<p>Donde se puede observar la Resolución 0095 del 20 de enero de 2020, para la reubicación del GOAE en la subdirección de Bienestar Universitario como grupo de apoyo para los estudiantes basado en enfoques diferenciales, también se observa en la resolución que el grupo GOAE está encargado de apoyar la parte Económica, Psicológica y de Trabajo Social todo esto para realizar acompañamiento a toda la comunidad universitaria principalmente a los estudiantes.</p>
			<p>Además, se observa un documento diseñado para el Desarrollo del proceso de apoyo y acompañamiento durante la permanencia de los estudiantes con discapacidad visual, discapacidad física-motora, autismo y estudiantes con necesidades educativas derivadas de alguna enfermedad crónica reportada, otro documento que se evidencia es; ruta pedagógica de motivación para el ingreso de personas Con discapacidad a la universidad pedagógica nacional.</p>
			<p>Los cuales permiten ver que se realizaron rutas o protocolos para promover la inclusión en la UPN</p>
			<p>Avance de esta meta 100%</p>

<p>1. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Interculturalidad prácticas artísticas y sensibles</p>
<p>Sostener e incrementar la participación de la comunidad universitaria en los talleres de artes y humanidades que hacen parte del Programa de Cultura Institucional.</p>
<p>4. OBJETIVO DEPENDENCIA Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.</p>

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Publicación con la oferta de los talleres</p> <p>2. Realizar las inscripciones a los talleres</p> <p>3. Consolidar la información y establecer día y hora para la iniciación de los talleres.</p>	<p>No. de talleres de 2020 = 21 / No. de talleres 2019 = 24.</p>	<p>100%</p>	<p>La Subdirección de Bienestar universitario realiza 7 talleres virtuales, realizaron además otras actividades como; Juegos teatrales, percusión con elementos caseros, literatura infantil, cultura y lengua italiana, esto en cuanto a lo que tiene que ver con el primer semestre de 2020.</p> <p>Para el segundo semestre de 2020 el programa de cultura realizó de manera virtual, los talleres: cuerpo y sonoridad, cantar y jugar en familia, apreciación del arte, juegos teatrales, voces del cuerpo, también se desarrollaron alianzas con entidades como; festival gaitas, teatro varasanta, WebCamfest, cumpliendo con más de 21 talleres para el año 2020.</p> <p>Se debe tener en cuenta, en el traslado de evidencias que para las acciones relacionadas con las ofertas, estas deben corresponder 2020 y no a 2019-II. Sin embargo, las evidencias aportadas se encuentran en concordancia con el año evaluado.</p> <p>Se envía Link. https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:w/g/personal/apmanriquec_pedagogica_edu_co/ERVKMfc5U05NnQ0kOTYmEqwBm2hAYkRigC2wWgdP27LRcA?e=5kpx9K</p> <p>Avance de esta Meta 100%</p>

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Deporte Universitario Actividad Física y Recreación.

Sostener los grupos deportivos existentes y consolidar nuevos.

4. OBJETIVO DEPENDENCIA

Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Realizar convocatorias y articulación de los equipos</p> <p>2. Apoyar el proceso de vinculación de entrenadores</p> <p>3. Organización de espacios físicos para la práctica deportiva</p>	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas	100%	<p>De acuerdo a la información aportada por la Subdirección de Bienestar Universitario, y de acuerdo a la información aportada se observa que se diseñó un sitio web para la realización de las actividades programadas para el 2020, en el siguiente link; https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/person/apmanriquec_pedagogica_edu_co/EqClckHxuDtAhcjy95nXM4sB8mGbLToHGutOCM1Le1hZsg?e=Sw8EVA</p> <p>Se pudo evidenciar que para el primer semestre se constituyeron 5 grupos y para el segundo semestre de 2020 se logró consolidar 17 nuevos grupos.</p> <p>Avance de la Meta 100%</p>

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Deporte Universitario Actividad Física y Recreación.

Ofrecer apoyo a diferentes iniciativas estudiantiles que busquen el aprovechamiento del tiempo libre y de todos los espacios del campus con actividades físicas recreativas y deportivas.

4. OBJETIVO DEPENDENCIA

Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Realizar convocatorias y articulación de los equipos</p> <p>2. Apoyar el proceso de</p>	No. de grupos representativos 2020 / 16 grupos.	100%	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario por medio del siguiente link; https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/person/apmanriquec_pedagogica_edu_co/EjHEh8qGBppMhjg1wLosQ6QBCIXS2YcShVE0Z2V_LlujEA?e=SRCA8a</p>

<p>vinculación de entrenadores</p> <p>3. Organización de espacios físicos para la práctica deportiva</p>			<p>Encontramos actividades articuladas con la FEF desde espacios académicos que tienen como finalidad la práctica deportiva y manejo del ocio y el tiempo libre, en los cuales se conformaron los siguientes eventos;</p> <p>Torneo interno juegos populares actividad realizada el día 4 de marzo de 2020. Panel la recreación como derecho, actividad que se realizó el día 30 de junio de 2020 Bingo recreativo, actividad que se realizó el 19 de julio 2020 Torneo parchís UPN, actividad que se realizó desde el 22 al 25 de junio de 2020. Lotería escuela maternal actividad que se realizó el día 24 de julio de 2020 Bingo solidario 14 de agosto de 2020.</p> <p>Entre otros eventos los cuales pueden verse en el link.</p> <p>Avance de la Meta 100%</p>
--	--	--	--

4. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
Deporte Universitario Actividad Física y Recreación.

Promover espacios de formación abiertos a la ciudadanía optando por los sectores con menores oportunidades.

4. OBJETIVO DEPENDENCIA
Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Establecer relación con procesos barriales o comunitarios que trabajen a partir de la recreación y el	N° eventos deportivos por semestre	100%	La Subdirección de Bienestar Universitario en acompañamiento a la ciudadanía de sectores de menor oportunidad realiza eventos con la comunidad Indígena con ayudas humanitarias, ya que debido a la pandemia no se pueden realizar actividades recreacionales presenciales.

deporte 2. Realizar reuniones, establecer los recursos necesarios y llevar a cabo los espacios de formación deportiva.			https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/apmanriquec_pedagogica_edu_co/Ehg6PcpvOJINpfJy54fkv2QB SbjrJhV2lhfJRPQI5XjEyg?e=ssfzpN en el link podemos apreciar las entregas de ayudas humanitarias por parte de la UPN a la comunidad Indígena, Avance de la Meta 100%.
---	--	--	--

1. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
 Ambientes para el cuidado y la Salud.

Definir e implementar estrategias para generar conciencia y fomentar la ética del cuidado por medio de estrategias pedagógicas que impacten en la toma de decisiones cotidianas en torno al cuidado del medio ambiente el cuerpo y el territorio.

4. OBJETIVO DEPENDENCIA
 Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO O (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Difundir la pieza comunicativa con la información 2. Definir el tema a tratar 3. Establecer la población objeto y solicitar los recursos necesarios para la realización de cada uno los talleres.	N° de talleres y charlas realizados /5	100%	De acuerdo a las evidencias enviadas por la Subdirección de Bienestar Universitario se pueden observar dos link. https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/apmanriquec_pedagogica_edu_co/EgReUekw tNGu0I1eiWe1r wBTh-KZs5n09xdqrzKkpY6vA?e=UW5JaE https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:x/g/personal/apmanriquec_pedagogica_edu_co/ESlccaqYclRKgcSyz12CFBUBGMq4u4JwnXoDHlyD3W--8Q?e=KB54bc En el primer link se pueden observar las

		<p>diferentes actividades que se realizaron durante la vigencia 2019, como por ejemplo; jornada de prevención, mitigación y disminución de consumo de SPA.</p> <p>Para el segundo link se pueden observar que de acuerdo al año atípico que se vivió en 2020, se realizaron capacitaciones de manera virtual como, por ejemplo; Uso correcto de tapabocas y lavado de manos, Servicio de salud virtual y orientación uso de la póliza, prevención en salud oral, entre otros.</p> <p>En este orden de ideas y revisadas las evidencias podemos encontrar que se realizaron mas de 5 talleres y charlas para la comunidad universitaria</p> <p><i>Avance de la Meta 100%.</i></p>
--	--	--

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
 Cuidado y salud.
 Divulgar oportunamente y en los diferentes medios de comunicación de la institución los servicios y las actividades que se llevaran a cabo.

4. OBJETIVO DEPENDENCIA
 Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Divulgar la pieza comunicativa con la información 2. Definir el tema a tratar 3. Establecer la población objeto.	Actividades informadas oportunamente / N° actividades realizadas	100%	De acuerdo a la información enviada, en el siguiente link; https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/person/apmanriquec_pedagogica_edu_co/EsjfPAxU0SRDjJu0g3ckrWAB6VzgMoqGUgrWI-ykXJV-Qw?e=ETI8Ij Se puede observar la divulgación de las diferentes infografías relacionadas con promoción y prevención del COVID-19, uso adecuado del tapabocas, línea de emergencias

		<p>y asesorías virtuales en salud (infografía), las cuales fueron publicadas durante el año 2020. También se puede observar un cronograma en Excel de talleres virtuales los cuales se realizaron en el mes de noviembre de 2020.</p> <p>https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/person/apmanriquec_pedagogica_edu_co/EnzygFHsvpdDjs3o8Ah6acUB4hffu1snnoEvvX254Mh-vw?e=yz6Z3P</p> <p>En el link se puede evidenciar el seguimiento que se realizó por parte de la SBU a todo el personal de la Universidad Pedagógica Nacional en cuanto al tema de contagios positivos de COVID-19 y las personas que manifestaron tener comorbilidades.</p> <p>En cuanto a lo que tiene que ver con la divulgación oportuna por los diferentes medios, según las evidencias que se cumplió con las acciones propuestas.</p> <p>Avance de la Acción 100%.</p>
--	--	---

1. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
Una universidad libre de todo tipo de violencias.

Revisión ajuste y divulgación del protocolo existente y nuevos protocolos para atender eventos de violencias contra las estudiantes de la Universidad.

4. OBJETIVO DEPENDENCIA
Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Establecer los criterios a tener en cuenta para la realización del	No. de protocolos presentados	10%	La Subdirección de Bienestar universitario para esta acción nos aporta el siguiente link; http://rectoria.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2021/03/protocolo_prevencion

<p>protocolo de prevención, atención y sanción de todas las violencias de género en la Universidad Pedagógica Nacional dirigido a administrativos y socializarlo e implementarlo.</p> <p>2. Reformar el protocolo para la prevención, atención y sanción de todas las violencias contra las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.</p>			<p>violencias_genero.pdf</p> <p>En el que se evidencia la Resolución 0082 del 8 de marzo de 2021, por la cual adopción de un protocolo de prevención, atención y sanción de violencia basada en género en la universidad pedagógica nacional; y se crea un comité para el cumplimiento y seguimiento del protocolo.</p> <p>De acuerdo a las evidencias aportadas, no se cuenta con la documentación inicial para la realización de este protocolo, no se cuenta con una copia del protocolo, tampoco se han designado o al menos no tenemos registro, de los miembros o integrantes del comité de seguimiento.</p> <p>El cumplimiento de estas acciones se encontraba programada para el año 2020 y no se cumplió por parte el proceso de Bienestar Universitario.</p> <p>Al no poder evidenciar esta información el avance de esta acción es de 10%</p>
--	--	--	--

<p>1. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Mitigación del riesgo reducción del daño prevención y atención frente al consumo</p> <p>Diseñar y realizar espacios formativos y campañas de prevención periódicas tendientes a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas por la comunidad universitaria.</p>			
<p>4. OBJETIVO DEPENDENCIA Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.</p>			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Realizar encuentros periódicos con estudiantes y el equipo mesa SPA-UPN para realizar	No. de espacios formativos llevados a cabo / No. De espacios	100%	Para esta acción propuesta por el proceso de Bienestar Universitario, nos aportan el siguiente link: https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/apmanriquec_

<p>diagnóstico de los temas que requieren prioridad y establecer un plan de trabajo.</p> <p>2. Divulgación por medios institucionales de campañas y espacios formativos.</p>	<p>programados</p>		<p>pedagogica.edu.co/Etyg0edKfyxMk-Dtg8vnjmlBsO_XYzi_HZq52IHCsv9QCA?e=qDnviJ</p> <p>En el cual, se puede observar que se realizó la implementación de una cartilla ABC, para la reducción del consumo de sustancias Psicoactivas en el Ámbito Universitario, la implementación de esta cartilla se hizo el día 21/06/2020.</p> <p>También se realiza: la socialización de Marco Técnico de Acción para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Ámbito Universitario (MTA) y Zonas de Orientación Universitaria (ZOU) el día 26/05/2020, un evento virtual el día 30/09/2020 con el apoyo de algunas universidades frente al tema de consumo de sustancias Psicoactivas, el conversatorio del 26/11/2020 titulado, experiencia y saberes para la prevención del consumo de SPA.</p> <p>De acuerdo con las evidencias aportadas el proceso Bienestar Universitario se observa que, se cumplió la acción propuesta frente a las campañas de prevención y espacios informativos sobre el consumo de Sustancias Psicoactivas.</p> <p>Nivel de Avance de la Acción 100%</p>
--	--------------------	--	---

<p>2. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:</p>		
<p>Mitigación del riesgo reducción del daño prevención y atención frente al consumo</p>		
<p>Un programa diseñado e implementado para la atención acompañamiento a integrantes de la comunidad universitaria que les ayude a superar la adicción y el consumo de sustancias psicoactivas.</p>		
<p>4. OBJETIVO DEPENDENCIA</p>		
<p>Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.</p>		
<p>5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA</p>	<p>6.INDICADOR DE</p>	<p>7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>

	RESULTADO	7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Reuniones periódicas con equipo mesa SPA para la construcción del programa.</p> <p>2. Presentación y socialización del programa ante las instancias correspondientes para su aprobación.</p>	<p>Propuesta presentada a la Vicerrectoría Académica sobre el programa para la atención del consumo de SPA.</p>	75%.	<p>Para esta Acción el proceso de Bienestar Universitario nos envía el siguiente link; https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/person/apmanriquec_pedagogica_edu_co/Er_pzP2WCfpNrvBvErkePiUBzt7H7Woe0v0nND2fJrPXUQ?e=gScXOX</p> <p>Se puede observar el programa para la atención del consumo de SPA, también se puede evidenciar una guía para el abordaje pedagógico sobre el consumo de SPA en todas las instituciones distritales.</p> <p>Sin embargo, no vemos el memorando o acta donde se evidencie que estas propuestas fueron presentadas a la Vicerrectoría Académica de la Universidad.</p> <p>Por lo tanto, se sugiere que en próximos planes de acción no solo, se cuente como evidencia del producto final si no también el acta o memorando donde se notificó a la parte interesada para su respectivo visto bueno.</p> <p>Nivel de avance para esta Meta es de 75%</p>

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:		
Habitabilidad del territorio universitario.		
Formación sobre el carácter del espacio de la universidad en defensa de lo público y desde la construcción de los espacios y derechos comunitarios.		
4. OBJETIVO DEPENDENCIA		
Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.		
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS
		7.1.

		RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Establecer espacios de participación de la comunidad universitaria desde la apropiación, la defensa de lo público y los derechos comunitarios mediante encuentros frecuentes.</p> <p>2. Proponer una jornada con la comunidad universitaria "SOMOS PEDAGOGICA" sobre la apropiación y re significación de lo público.</p>	<p>Foro y la propuesta de la jornada "Somos Pedagógica" realizados</p>	100%.	<p>Frente a esta acción el proceso nos comparte el siguiente link; https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/person/apmanriquec_pedagogica_edu_co/Egmw0ehElkdGucVnY7WkFD8BfACh_5O5XbRyMSOD6x9IGg?e=LEurvj</p> <p>Una vez consultado, verificamos la realización de foros en diferentes fechas del año 2020, donde se tocaron los temas del buen vivir, caminando juntos por el buen vivir, cierre el círculo de la palabra por el buen vivir (La defensa del territorio), soberanía alimentaria, la vida y el arte, temas que fueron abordados de manera virtual.</p> <p>También se evidencio la estructura para la creación de la casa del pensamiento, como un espacio intercultural e interdisciplinar y escenarios etnoeducativos.</p> <p>El avance para esta Acción es del 100%</p>
<p>3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Estrategias de ingreso permanencia y graduación estudiantil</p> <p>Fortalecer los procesos de acompañamiento académico a estudiantes para disminuir la deserción por causas atribuibles a estos aspectos.</p>			
<p>4. OBJETIVO DEPENDENCIA Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.</p>			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Reuniones con el equipo de trabajo</p> <p>2. Consolidación y presentación de la</p>	<p>Documento presentando la estrategia.</p>	85%.	<p>De acuerdo a las evidencias aportadas por la Subdirección de Bienestar Universitario por medio del siguiente link; https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/person/apmanriquec_p</p>

propuesta.			<p>edagogica_edu_co/EgnqKqA1HEBFmlH6AXISBbMB_v4T05nU-GKE_-P4cE3jYw?e=RZC59v</p> <p>Las evidencias que se presentan para esta acción, como el correo enviado el día 12/06/2020, a la subdirección de Bienestar Universitario la Propuesta para el ingreso – permanencia y graduación, documento el cual contiene 15 páginas, en donde se puede verificar la inclusión y ruta de acceso a personas con condición de discapacidad, apoyo dirigido a los docentes y estudiantes para la permanencia en la institución.</p> <p>Se puede verificar que la acción cumple con lo propuesto en ella, sin embargo, no se observa el respectivo correo con la aprobación de esta estrategia, se le recuerda nuevamente al proceso que es indispensable contar con todas las evidencias necesarias que corroboren el cumplimiento de las acciones.</p> <p>Nivel de avance de la Acción 85%.</p>
------------	--	--	---

5. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
Estrategias de ingreso permanencia y graduación estudiantil.

Ampliar los escenarios de discusión y análisis de los resultados de los estudiantes en las pruebas de Estado y el índice de valor agregado en función del mejoramiento continuo de los programas y la Universidad.

4. OBJETIVO DEPENDENCIA
Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Diseño de estrategia para favorecer los resultados de las pruebas Saber Pro	Documento presentando la estrategia, para mejorar	30%.	La Subdirección de Bienestar Universitario, manifiesta que <i>“diseñó una estrategia para el ingreso, permanencia y graduación adaptada a la modalidad virtual y que favorezca los resultados</i>

	las pruebas Saber Pro.		<p>de la Prueba Saber Pro y también que informe sobre el proceso de inscripción, este documento se entregó el 8 de junio y se publicó en la web y notas comunicantes”.</p> <p>https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/apmanriquec_pedagogica_edu_co/EgngKqA1HEBFmIH6AXISBbMB_v4T05nU-GKE_-P4cE3jYw?e=RZC59v</p> <p>El link aportado obedece a la acción anterior y dentro del documento no se cuenta con la estrategia que favorezca los resultados de las pruebas saber Pro.</p> <p>No se cuenta con evidencias que den cumplimiento a la acción o al indicador propuesto para las pruebas saber Pro.</p> <p>Se reitera a la Subdirección de Bienestar universitario la importancia de allegar todos los documentos que soporten las acciones propuestas por el proceso.</p> <p>Nivel de avance para esta Meta 30%</p>
--	------------------------	--	---

3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
Fortalecimiento de los Apoyos Socioeconómicos.

Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad.

4. OBJETIVO DEPENDENCIA
Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Diseño y difusión de las convocatorias 2. Procesos de	(N.º de estudiantes beneficiados / 98) *100	85%.	Para esta acción la Subdirección de Bienestar Universitario aporta el siguiente link; https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:b/g/personal/apmanriquec_p

<p>inscripción, evaluación y selección de los postulantes</p> <p>3. Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías</p> <p>4. Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores</p>			<p>edagogica.edu.co/Efb10uKlpKBGtNJLt4Q2u_UB9gdo2sHS9sfjCF7GTaZ64w?e=3FLUq5</p> <p>Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria del 2020, la Subdirección de Bienestar universitario beneficia a los estudiantes con mayores dificultades económicas, en condición de vulnerabilidad y en condición de discapacidad, por medio de la resolución 0049 del 23/06/2020, el apoyo económico solidario es de casi 2 SMMLV. Este beneficio lo recibieron 98 estudiantes que cumplieron con el 100% de los requisitos exigidos por el proceso.</p> <p>De acuerdo a la evidencia aportada por la Subdirección de Bienestar universitario se pudo evidenciar, durante el año 2020 a causa de la pandemia, se amplió la cobertura del restaurante otorgándoles a los beneficiarios un bono mensual por la suma de \$200.000 doscientos mil pesos, 2100 estudiantes se beneficiaron durante el año 2020. Basado en el acuerdo 042 de 2020.</p> <p>En lo que tiene que ver las monitorías asignadas a los estudiantes, descrita en las acciones 3 y 4, no se encuentran evidencias.</p> <p>El avance para esta Meta es 85%.</p>
--	--	--	--

5. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:
Fortalecimiento de los Apoyos Socioeconómicos.

Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad

4. OBJETIVO DEPENDENCIA
Ejecutar políticas, planes, programas, actividades y estrategias enmarcadas en el Plan Rectoral y de acuerdo a los lineamientos institucionales establecidos, en procura de fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, la construcción de comunidad, la generación de cambios institucionales positivos y que se integran a la vida académica y personal en ambientes de bienestar, todo lo anterior a través de apoyo de cada uno de los servicios de los programas de Salud, Cultura, Deporte, Convivencia y Socioeconómico. Así también, propender por la permanencia estudiantil y la graduación de en los programas académicos de la Universidad.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6.INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Desarrollo de las	(N.º de plazas		

<p>monitorias académicas y de gestión institucional, asignadas desde la Vicerrectoría Académica a las unidades académicas</p>	<p>ocupadas / 106) * 100</p>	<p>15%.</p>	<p>De Acuerdo con las evidencias aportadas por la Subdirección de Bienestar Universitario por medio del link;</p> <p>https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/apmanriquec_pedagogica_edu_co/EiPMISPdE3FLmxVdiK6KE34BOTuxzARouGUC6e_Jdol-fQ?e=3OohJM.</p> <p>En este link se observan evidencias de 2021, donde se informa a la comunidad, acerca de los diferentes apoyos académicos en monitoreo académico para los estudiantes, pero no se aportó evidencia para la vigencia 2020.</p> <p>Se solicita al proceso, para futuros seguimientos remitir las evidencias correspondientes al periodo que se está evaluando.</p> <p>Avance de la Meta 15%</p>
---	------------------------------	--------------------	---

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

1. Producto de la evaluación practicada al plan de acción del proceso de Bienestar Universitario, para la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno evidenció que se logró un cumplimiento en la ejecución para las veinte (20) metas, con cuarenta y cuatro (44) acciones del 79%.
2. La Subdirección de Bienestar Universitario, tuvo la disposición para atender este seguimiento y evaluación al plan de acción, enviado la mayoría de las evidencias que daban cuenta de todas las actividades que fueron efectuadas durante el año 2020, teniendo en cuenta las condiciones que un persisten por la emergencia sanitaria, el porcentaje de avance es alto en relación a las metas propuestas.

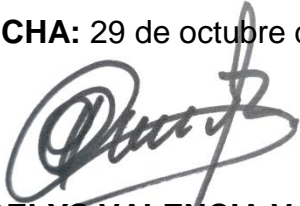
RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

- Es importante, que al momento de formular el plan de acción se evidencie el nivel de concordancia que debe existir entre la meta propuesta, las acciones formuladas y el indicador, lo cual permitirá una mayor proyección en el logro de los objetivos y en el manejo adecuado de las evidencias.
- Se invita a la Subdirección de Bienestar Universitario, realizar un monitoreo periódico al cumplimiento de las metas como un ejercicio de autocontrol y autogestión de la

dependencia.

- Avanzar con el compromiso institucional en contribución al cumplimiento de metas y objetivos determinados en el Plan de Desarrollo Institucional PDI y en la mejora continua mediante los controles y seguimientos realizados a las acciones propuestas dentro del plan de acción.

FECHA: 29 de octubre de 2021



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Yanneth Milena Guaca Arias/ Auditora OCI.
Revisado por: Maggiber Hernández PI.